

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA

ANONIMA PREDIAL FLORALIA S.A.

Cuanto a 1'300.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete; ante mí, Abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Público Triguero del cantón, compareció: el señor Gonzalo Vera Flores, casado, ejecutivo, como representante legal de la compañía Predial Floralia S.A., en su calidad de Gerente, según nombramiento que se acompaña al final de esta escritura, en calidad de habilitante; mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, para que la otorgue, me presentó la minuta que copio a continuación.- SEÑOR NOTARIO-

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase autorizar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos correspondiente de la Compañía Anónima Predial Floralia S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

Una.- COMPARECIENTES.- Comparece el señor Gonzalo Vera Flores como representante legal de la compañía Predial Floralia S.A. en su calidad de Gerente según nombramiento que se exhibe, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Guayaquil el veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- Dos.- ANTECEDEN-

1 T.S.- a) el cinco de julio de mil novecientos setenta y cua-

2 tre ante el Notario Público del cantón Guayaquil, Doctor

3 Jorge Jara Gros, se constituyó la compañía anónima "Pre-

4 dial Fierolia S.A." cuya escritura pública fue inscrita en

5 el Registro Mercantil el veintinueve de septiembre de mil

6 novecientos setenta y cuatro, con un capital de setecien-

7 tes mil sueros; b) el veintiseis de agosto de mil novecien-

8 tes ochenta y siete, la Junta General Extraordinaria de

9 Accionistas de la compañía Predial Fierolia S.A., resolvió

10 aumentar el capital social de la compañía a los millones

11 de sueros, mediante emisión de nuevas acciones ordinarias

12 de un mil sueros cada una, y reformar el artículo cuarto

13 del Estatuto Social de la compañía. Tres.- SUSCRIPCIÓN DEL

14 AUMENTO DE CAPITAL.- Las nuevas acciones emitidas por la

15 compañía fueron suscritas de la siguiente manera: Gonzalo

16 Mora Fierola, suscribe seiscientos cincuenta y un acciones

17 ordinarias de un mil sueros cada una; Lila Tula Silva de

18 Mora, suscribe seiscientos sesenta y cinco acciones ordi-

19 narias de un mil sueros cada una; Fernando Xavier Mora

20 Silva, suscribe una acción ordinaria de un mil sueros;

21 Jacqueline Mora Silva, suscribe una acción ordinaria de

22 un mil sueros; Freddy Ricardo Mora Silva suscribe una ac-

23 ción ordinaria de un mil sueros; Jimmy Alberto Mora Silva,

24 suscribe una acción ordinaria de un mil sueros. Todos los

25 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Cuatro.- PA-

26 GO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital acuerda-

27 do, lo pagan los suscriptores íntegramente con cargo a

28 la cuenta " Superavit por Revalorización de Activos Fi-

657

645

667

1 **jos^o, en proporción al número de acciones que cada uno**
 2 **de los actuales accionistas tiene en el capital social**
 3 **de la compañía. El pago se le hace de la siguiente mane-**
 4 **ra:**

SOLICAVIT EIVAL. ACT. FIJOS	
GONZALO MORA FLORES	651.000,00
ELBA TULA SILVA DE MORA	645.000,00
FERNANDO XAVIER MORA SILVA	1.000,00
JACQUELINE MORA SILVA	1.000,00
FREDDY RICARDO MORA SILVA	1.000,00
JIMMY ALBERTO MORA SILVA	<u>1.000,00</u>
	= 1.300.000,00

12
 13 **Cinco.- DECLARACIONES.- El compareciente señor Gonzalo**
 14 **Mora Flores declara: a) aumentado el capital social de**
 15 **la compañía en Un millón trescientos mil sueros, para**
 16 **que en adelante gire con un capital de Dos millones de**
 17 **sueros; el mismo que está íntegramente suscrito y paga-**
 18 **do. b) reformado el artículo cuarto del estatuto para que**
 19 **en adelante diga: "Artículo Cuarto: El capital social**
 20 **es de Dos millones de Sueros dividido en dos mil accio-**
 21 **nes ordinarias de un mil sueros cada una, numeradas del**
 22 **cero cero uno al dos mil". Seis.- DOCUMENTOS HABILITAN-**

23 **Tés.- Agréguese a esta minuta el Acta de Junta General**
 24 **Extraordinaria de Accionistas, reunida el veintidós de**
 25 **Agosto de mil novecientos ochenta y siete, y copia cer-**
 26 **tificada de nombramiento de Gerente. Agregue (Rd. señor**
 27 **notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta**
 28 **validez y firmeza de la presente escritura. (firmado)**

1 Ab. Iván Castro Patiño.- Registro número mil doscientos
2 noventa y cinco.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- "ACTA": ACTA
3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COM-
4 PAÑIA "MEDIAL FLOREALTA S.A.", CELEBRADA EL VEINTISEIS
5 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- En la ciu-
6 dad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy
7 veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y siete,
8 reunidos los señores Gonzalo Vera Flores, Albo Tula Sil-
9 va de Vera, Jacqueline Vera Silva, Fernanda Xavier Vera
10 Silva, Jimmy Alberto Vera Silva, Freddy Ricardo Vera Sil-
11 va, accionistas de la compañía Medial Florealta S.A.,
12 decidieron constituirse en Junta General extraordinaria
13 de Accionistas con el objeto de tratar y resolver sobre
14 el Aumento de Capital que debe hacer la compañía y la re-
15 forma estatutaria correspondiente. Incide la reunión la
16 señora Albo Tula Silva de Vera, en su calidad de Presi-
17 dente de la compañía. Actúa en la secretaría el señor
18 Gonzalo Vera Flores, Gerente de la compañía. El secreta-
19 rio informa que se ha elaborado la lista de asistentes
20 a esta Junta, de acuerdo con los datos constantes en el
21 Libro de Acciones y Accionistas y son los siguientes:
22 Gonzalo Vera Flores, propietario de trescientas cuarenta
23 y nueve acciones ordinarias de un mil sucres cada una,
24 que representa el cuarenta y nueve enteros ochenta y siete
25 centésimos por ciento del total del capital; Señora
26 Albo Tula Silva de Vera, propietaria de trescientas cua-
27 renta y siete acciones ordinarias de un mil sucres cada
28 una que representa el cuarenta y nueve enteros cincuenta

1 y siete centésimas por ciento del total del capital so-
 2 cial; Fernando Xavier Mesa Silva, Jacqueline Mesa Silva,
 3 Jimmy Alberto Mesa Silva, Freddy Ricardo Mesa Silva, co-
 4 da una propietaria de una acción ordinaria de un mil ac-
 5 ciones, lo que significa que cada una de las nombradas
 6 tiene el seis enteros enteros centésimas por ciento del
 7 total del capital social de la compañía. En consecuen-
 8 cia, se encuentra presentes todas las accionistas que
 9 representan la totalidad del capital social suscrito y
 10 pagado de la compañía. Habiendo el quórum de ley y es-
 11 tando todas las accionistas unánimemente de acuerdo en
 12 constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionis-
 13 tas para tratar y resolver sobre el Aumento de Capital
 14 de la compañía la señora Presidente declara legalmente
 15 instalado la Junta General Extraordinaria de Accionistas
 16 de la compañía Predial Floralia S.A. A continuación to-
 17 ma la palabra la señora Presidente y dice que de acuer-
 18 do a las nuevas regulaciones legales existentes, se ha-
 19 ce necesario elevar el capital social de la compañía a
 20 un mínimo de Dos millones de acres. Que el aumento de
 21 capital se le podría realizar mediante emisión de nue-
 22 vas acciones las mismas que podrían estar suscritas por
 23 los mismos accionistas y pagadas con cargo a las cuen-
 24 tas Superavit por Revalorización de Activos Fijos, en
 25 proporción al número de acciones que tienen en el capi-
 26 tal social de la compañía. Luego de deliberar al respec-
 27 to y revisar los libros contables, los accionistas por
 28 unanimidad resuelven: uno.- Aumentar el capital social

1 de la compañía en Un millón trescientos mil sueros pa-
 2 ra que en adelante gire con un capital de Dos millones
 3 de sueros; des.- emitir un mil trescientas nuevas accio-
 4 nes ordinarias de un mil sueros cada una, numeradas del
 5 setecientos uno al dos mil. tres.- La suscripción de las
 6 nuevas acciones emitidas se las realiza de la siguiente
 7 manera: Gonzalo Mora Flores, suscribe seiscientos cin-
 8 cuenta y un acciones ordinarias de un mil sueros cada u-
 9 na; Ilba Tula Silva de Mora, suscribe seiscientos cua-
 10 renta y cinco acciones ordinarias de un mil sueros cada
 11 una; Jacqueline Mora Silva, suscribe una acción ordina-
 12 ria de un mil sueros; Fernando Xavier Mora Silva, sus-
 13 cribe una acción ordinaria de un mil sueros; Jimmy Al-
 14 berto Mora Silva, suscribe una acción ordinaria de un
 15 mil sueros; Freddy Ricardo Mora Silva, suscribe una ac-
 16 ción ordinaria de un mil sueros. Todos los suscriptores
 17 son de nacionalidad costarricense. contra.- el pago de
 18 las acciones suscritas por los socios se las realiza
 19 con cargo a la cuenta Superavit Revalorización de Acti-
 20 vas Fijas, en proporción al número de acciones que cada
 21 accionista posee en el capital social de la compañía,
 22 de la siguiente manera:

	SUPERAVIT REVAL. ACT. FIJOS
GONZALO MORA FLORES	651.000,00
ILBA TULA SILVA DE MORA	645.000,00
FERNANDO XAVIER MORA SILVA	1.000,00
JACQUELINE MORA SILVA	1.000,00
FREDDY RICARDO MORA-SILVA	1.000,00

1	JIMMY ALBERTO MORA SILVA	1.000,00
2		\$ 1'300.000,00
3	Cinco.- Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social	
4	de la compañía de manera que en adelante diga: "Artículo	
5	Cuarta.- El capital social de la compañía es de Dos mi-	
6	llones de sucres dividido en Dos mil acciones ordinarias	
7	de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al	
8	dos mil ". Seis.- Autorizar al Gerente para que a nombre	
9	de la compañía, suscriba la Escritura Pública de Aumento	
10	de Capital y realice todas las actas necesarias para la	
11	perfecta validez y vigencia de la aquí acordada. No ha-	
12	biendo otro punto del cual tratar, la señora presidenta	
13	concede un receso para la elaboración del Acta. Reinsta-	
14	lada la sesión con los mismos concurrentes, se lee el Ac-	
15	ta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes.-	
16	Para constancia firman todos los presentes.- f.) Elba Sil-	
17	va de Mora. Elba Tule S. de Mora.- Presidenta.- f.) G. Mo-	
18	ra F.- Gonzalo Mora Flores.- Gerente.- f.) Jimmy Mora Sil-	
19	va.- Jimmy Alberto Mora Silva. Socio.- f.) F. Mora S.- Fer-	
20	nando Xavier Mora Silva.- Socio.- f.) Jacqueline Mora S.	
21	Jacqueline Mora Silva.- Socio.- f.) F. Ricardo Mora Silva.-	
22	Freddy Ricardo Mora Silva.- Socio.- CERTIFICADO: Que la co-	
23	pia que antecede es igual a su original, a la que me re-	
24	mite en caso necesario.- Guayaquil, veinte y seis de ago-	
25	sto de mil novecientos sesenta y siete.- (firmado).- G. Mo-	
26	ra F.- Gonzalo Mora Flores.- Gerente.- Secretario.- LS FILL	
27	COPIA DE LA MINUTA.- Queda agregada a mi registro, formen-	
28	do parte integrante de esta escritura; el nombramiento	

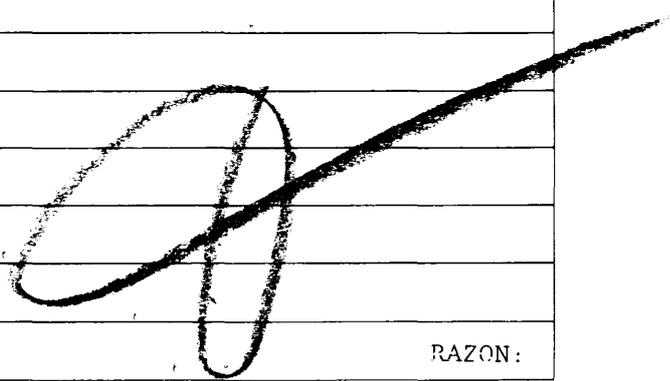
1 del señor Gonzalo Mora Flores, como Gerente de la Compa-
2 ña Anónima Predial Floralia S.A., para que su texto sea
3 copiado en los testimonios que de esta escritura se con-
4 fieran. Por tanto el señor compareciente, se ratificó en
5 el contenido de la minuta inserta. Leída esta escritura,
6 por mí el Notario, en alta voz, de principio a fin, el com-
7 pareciente, éste lo aprobó en todas sus partes y firmó,
8 en unidad de acto y conmigo.-DOY FE.- (firmado).- G. Mo-
9 ra F.- C.I.#. 09-01905125.-C.T.#. 026691.-C.V.#. 026-
10 313.- RUC. #. 09901756991001.- (firmado).- Piero Aycart
11 V.- Notario Trigésimo.- Guayaquil, once de Agosto de mil
12 novecientos ochenta y siete.-Señor Gonzalo Mora Flores.
13 Ciudad. Estimado señor: Cúmplame llevar a su conocien-
14 te que la Junta General de Accionistas de la Compañía
15 " PREDIAL FLORALIA S.A.", reunida el día de hoy tuvo a
16 bien designar a Usted GERENTE de la Compañía, por el pe-
17 riodo de CINCO AÑOS. De acuerdo con el artículo Vigésimo
18 Séptimo de los Estatutos de la Compañía que constan en
19 la Escritura de Constitución, celebrada en esta ciudad
20 el día viernes cinco de julio de mil novecientos seten-
21 ta y cuatro, ante el Notario Público doctor Jorge Jara
22 Grau, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinti-
23 cinco de Septiembre de ese mismo año, tiene Usted la re-
24 presentación legal judicial y extrajudicial de nuestra
25 Compañía, a la que podrá obligar con su sola firma. Parti-
26 cular que le comunique desándole éxito en el ejercicio
27 del cargo. De Usted muy atentamente.- (firmado).-Elba
28 Tula S. de Mora.- ELBA TULA SILVA DE MORA. PRESIDENTA.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Acepto el cargo de GERENTE, para el que he sido designa-
 do.-Guayaquil, once de Agosto de mil novecientos ochenta
 y siete.- (firmado).- G. Mora F.- Gonzalo Mora Flo-
 res.- Queda inscrito el presente Nombromiento de GERENTE
 a fojas treinta mil trescientos, Número Siete mil quin-
 cientos noventa y siete del Registro Mercantil y anota-
 do bajo el Número once mil cuatrocientos noventa y nue-
 ve del Repertorio.-Archivándose los comprobantes de Pa-
 go por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guaya-
 quil, agosto veinte y uno de mil novecientos ochenta y
 siete.-El Registrador Mercantil.- (firmado).- H.M. Alcí-
 var A.- AB. Héctor Miguel Alcívar Andrade.-Registrador
 Mercantil del Cantón Guayaquil.- (hay un sello).-

Se otorgó ante mí en fe de ello, confiero esta TERCERA
 COPIA, sellada y firmada en la misma fecha de su otorga-
 miento.-


 PIERO G. ...
 ...



RAZON:

1 Siento como tal que con esta fecha he tomado Nota de la
2 Aprobación, mediante Resolución Número 88-2-1-1- # 01391,
3 dictada por la Intendente de Compañías de Guayaquil Encar
4 gada, el 12 de Abril de 1.988, al margen de la matriz de-
5 la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de-
6 Estatutos de la Compañía Anónima Predial Floralia S. A.,
7 cuyo testimonio antecede.- Guayaquil, 14 de Abril de 1.988.

8 DOY FE. 

9 

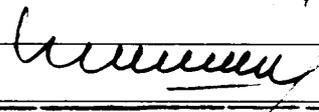
14 **Certifico que con fecha de hoy**

15 **En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 88 - 2 - 1 - 1 -**
16 **01391, dictada el 12 de Abril de 1.988, por la Intendente de Compañías**
17 **Encargada, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el**
18 **contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía**
19 **denominada " PREDIAL FLORALIA S. A. ", de fojas 16.730 a 16.739, número**
20 **4.627 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.633 del Repertorio.-**
21 **Guayaquil, diez y ocho de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.- El**
22 **Registrador Mercantil.-**

23 **AB HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
24 **Registrador Mercantil del Canton Guayaquil**

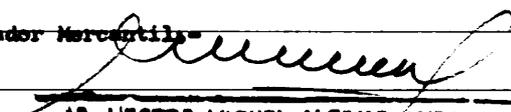
25
26 **C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia autén-**
27 **tica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dicta -**
28 **do el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, pu**

1 blicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guaya-
2 quil, diez y ocho de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.- El Regis-
3 trador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

6 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
7 pública a foja 15.638 del Registro Mercantil de 1.974, al margen de la
8 inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y ocho de Abril de mil novecien-
9 tos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28